

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026 116109

OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL NUEVO CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO SITUADO EN AVDA. DE MÉJICO N.º 9 EN HUELVA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

Importe total (IVA EXCLUIDO): 45.895,00 €

Importe del IVA: 9.637,95 €

Importe total (IVA incluido): 55.532,95 €

Valor estimado del contrato: 45.895,00 €

El valor estimado del contrato coincide con el importe total (IVA excluido) del presupuesto base de licitación, puesto que no se prevén prórrogas, opciones eventuales, primas o pagos a licitadores o candidatos o eventuales modificaciones al alza del mismo.

Método de cálculo: la determinación del presupuesto se ha hecho teniendo en cuenta los precios habituales de mercado en el momento de la licitación, considerando los precios unitarios de los productos a suministrar, teniendo como referencia el precio de lo suministrado en los contratos tramitados durante los dos años anteriores por esta Dirección Provincial, así como en contratos de suministro de mobiliario celebrados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El precio medio de mercado incluye la entrega del nuevo mobiliario, montaje del mismo y desplazamiento de restos de embalaje a punto limpio. Se han tenido en cuenta los precios de los productos en contrataciones anteriores considerando ajuste por el IPC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 naturales días a partir de la fecha de formalización del contrato, o el resultante teniendo en cuenta las mejoras presentadas.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

<i>Año</i>	<i>Importe</i>	<i>Partida presupuestaria</i>
2026	55.532,95 €	1439180000 G/ 32L/ 66500/ 21 S0508

Justificada adecuadamente en la Memoria, conforme a los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español por la Directiva de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 727 de 9 de noviembre de 2017), la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y el valor estimado de contrato, en el uso de las competencias que se le atribuye en la Resolución de 04 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (publicada en el BOJA n.º 48, de 11 de marzo de 2026), por esta Dirección Provincial se

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
Teléf. 670 94 38 48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		07/04/2026 08:42:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwVwufQINBrZY89118EU9wGKa5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDA

1º Se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, con la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

2º La tramitación será **ORDINARIA** y el procedimiento de contratación será el **ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por ser de interés para esta Dirección Provincial promover la concurrencia de licitadores.

Quedando condicionada la eficacia de este acuerdo a la existencia de crédito suficiente y adecuado, al compromiso económico que asume esta Administración Pública mediante el referido contrato, a la obtención de los preceptivos informes favorables previos, y a la adecuada contabilización del gasto.

En Huelva, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR PROVINCIAL
DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
Teléf. 670 94 38 48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		07/04/2026 08:42:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVwufQINBrZY89I1t8EU9wGKa5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	